



RESOLUCIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE AGUARICO

La Secretaria de Concejo Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, en legal y debida forma, CERTIFICA QUE:

El Concejo Cantonal de Aguarico en sesión ordinaria realizada el quince de abril de 2019, en el sexto punto del orden del día, por mayoría. **RESOLVIÓ:**

Autorizar al Prof. Franklin Cox Sanmiguel y Dr. Fabián Romero Guerrero, Alcalde y Procurador Síndico respectivamente, suscriban el contrato de comodato por dos años, para la entrega del lote de terreno municipal No. 001, manzana No. 03 y la infraestructura existente, ubicado en la parroquia Tiputini, cantón Aguarico, provincia de Orellana, a favor de la Asociación de producción textil emprendedores Tiputini "Asoprotiputini", representada por la Sra. Carla Nixa Contero Pilco, en calidad de Presidente, para la instalación de un taller de costura, de conformidad al Informe Jurídico No.: GADMCA-DJ-2019-030-IJ, suscrito por el Dr. Fabián Romero Guerrero, Procurador Síndico del GADMCA. **COMUNIQUESE.-**

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Aguarico, en Tiputini, a los 15 días del mes de abril del año 2019.

Certificación conferida para los fines consiguientes.

Lic. Ximena Ocaña Rosero
SECRETARIA DE CONCEJO (S)
QUE LO CERTIFICA.-



- Con copia: Comunicación Social
- Jurídico
- OO. PP.
- Unidad de Bienes
- Planificación
- Director Administrativo